

SESION ORDINARIA N°101 CONCEJO MUNICIPAL DE RANQUIL

En Ñipas, a 23 de Septiembre el 2019, y siendo las 15:31 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N°101, del Honorable Concejo Municipal de Ranquil.

Preside el inicio de la Sesión, don Felipe Rebolledo Sáez, Primer Concejal.

Asisten los siguientes concejales.

Sr. Eladio Cartes García.
Sr. Jorge Aguilera Gatica.
Sr. Claudio Rabanal Muñoz.
Sr. Felipe Rebolledo Saez.
Sr. Leonardo Torres Palma.

Secretario Municipal: José Alejandro Valenzuela Bastias
Director de Control: Agustín Muñoz Oviedo

1.- Aprobación de acta anterior.

🚩 Sesión Ordinaria N°100 del 09 de Septiembre del 2019.

Sr. Felipe Rebolledo; consulta si hay alguna observación al acta.

Sr. Felipe Rebolledo; somete a votación.

Sr. Jorge Aguilera: Aprueba.
Sr. Claudio Rabanal: Aprueba.
Sr. Eladio Cartes: Aprueba.
Sr. Leonardo Torres: Aprueba.
Sr. Felipe Rebolledo: Aprueba

Conclusión: Se aprueba acta de la sesión ordinaria N° 100, en forma unánime por el concejo municipal.

Se integra el Presidente titular del Concejo Municipal, Sr. José Benito Bravo Delgado.

2.- Correspondencia

1.-Grupo de Manualidades las maravillas de Ñipas, saluda con especial atención a usted y tienen el agrado de invitarle al lanzamiento del Proyecto

Taller de Costura y Artesanía "Entre Hilos y Botones". Financiado por el Gobierno Regional de Ñuble, programada para el día 24 de Septiembre del 2019, a las 15:00 en la sede de la Junta de Vecinos de la localidad de Ñipas de Comuna de Ranquil.

2.- Lectura de carta dirigida al Alcalde y Honorable Concejo Municipal, de la Sra. Gloria Moraga Cartes, donde informa que hace dos meses solicito información al Depto. de Salud, con copia al Depto. de Control y no se ha recibido respuesta. Hace más de un mes llamo por teléfono al Jefe de Control y no contesta y tampoco se encuentra en su oficina, ojala se pueda tener respuesta.

3.- Se da lectura a carta del Director del Liceo Virginio Arias, Sr Javier San Martin, donde señala y deja constancia escrita de la preocupación que ha manifestado por años, acerca de las pésimas condiciones de seguridad del establecimiento, y el escaso apoyo y preocupación del sostenedor. Además de los robos reiterados en el establecimiento, sin poder darle solución.

4.- Lectura al Oficio de Contraloría Regional de Ñuble, el cual se adjunta.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BIOBÍO
CONTRALORÍA REGIONAL DE NUBLE

REF. N° 503.666/2018
YBS/VGE/hop.

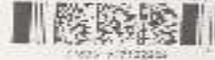
MUNICIPALIDAD DE RÁNQUIL DEBERÁ ADOPTAR MEDIDAS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OFICIO N° 7.335, DE 2018, DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DEL BIOBÍO.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
REGIONAL

12 SEP 2018

N° 2.299

CHILLÁN



1209 773335

Mediante el oficio N° 7.335, de 2018, la Contraloría Regional del Bío Bío solicitó a la Municipalidad de Ránquil, adoptar las medidas allí indicadas o informar a su respecto en el término concedido al efecto.

Sobre la materia, este Órgano de Control analizó los antecedentes remitidos por la entidad edilicia a través del oficio N° 1.675, de 2018, a fin de verificar la efectividad y pertinencia de las acciones implementadas, arrojando el resultado que a continuación se expone.

En el oficio cuyo cumplimiento se revisa, se verificó que entre enero de 2017 y mayo de 2018, el señor Juan Riquelme Venegas, Jefe de Administración y Gestión del Departamento de Administración de Educación Municipal, DAEM, de la Municipalidad de Ránquil, durante la jornada laboral pactada, según contrato vigente a mayo de igual anualidad, participó en su calidad de concejal de la Municipalidad de Coelemu, en diversas actividades desarrolladas en esa comuna, sin que el tiempo que se ausentó de sus labores aparezca consignado en el registro de asistencia dispuesto por el citado municipio, así como tampoco la constancia de haber recuperado el tiempo no trabajado ni que se hubiesen practicado descuentos de sus remuneraciones, no ajustándose a lo señalado en el artículo 90, de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y lo precisado en los dictámenes N°s 18.480, de 1993 y 9.070, de 2015, de este origen.

En su respuesta, la municipalidad manifestó que efectuado el análisis pertinente, el cual acompaña, se determinó que el señor Riquelme Venegas no trabajó 163 horas durante el año 2017, y 63 horas desde enero a mayo de 2018, las que ascienden a \$1.442.424, y \$582.523, respectivamente, situación que sería notificada al ~~señor~~ ~~individuo~~ ~~afectado~~ mediante el acto administrativo correspondiente.

AL SEÑOR
ALCALDE DE LA
MUNICIPALIDAD DE RÁNQUIL -
NIPAS

- Sr. Alcalde
- Sr. Contralor
- D. A. E. J.
- Sr. Secretario

MUNICIPALIDAD DE RÁNQUIL			
	Dir.	Mes	Año
Recibida		18	SEP. 2019
Depto.	Secret. Municipal		
Sp. de		19	SEP. 2019

DISTRIBUCIÓN:
- Secretario Municipal, Director de Control y Director del DAEM de la Municipalidad de Ránquil.
- Unidad Técnica de Control Externo de la Contraloría Regional de Nuble



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO BÍO
CONTRALORÍA REGIONAL DE ÑUBLE

Enseguida, agrega que sin perjuicio de lo anteriormente expuesto, a contar del mes de junio de 2018, se le procedió a descontar de sus remuneraciones al aludido funcionario, la suma de \$60.000, mensuales.

Ahora bien, en la presente revisión fue proporcionado el decreto alcaldicio N° 789, de 14 de febrero de 2019, rectificado y ampliado por el decreto alcaldicio N° 1.150, de 8 de marzo del mismo año, mediante los cuales se le notifica y ordena descontar a partir del mes de marzo de 2019, a don Juan Riquelme Venegas, las sumas pagadas indebidamente, ascendentes a \$2.024.947, haciéndose presente lo dispuesto en el artículo 67, incisos cuarto y quinto de la ley 10.336 de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República.

Asimismo, por medio de correo electrónico de 11 de marzo de 2019, don Agustín Muñoz Oviedo, Director de Control Municipal, señaló que desde el año 2018, mensualmente se ha realizado la compensación de las horas trabajadas en exceso por el señor Riquelme Venegas, respecto de las horas destinadas al ejercicio de sus actividades en su calidad de concejal de Coelemu, a fin de practicar los descuentos que procedan; no obstante ello, se verificó que dicho procedimiento no se encuentra establecido y aprobado mediante el acto administrativo pertinente, al igual que los días y horas que el aludido funcionario dedica a tal función, existiendo sólo el decreto alcaldicio N° 3.579, de 20 de junio de 2018, que lo autoriza para concurrir a las sesiones de concejo de que se trata.

En tal sentido, fueron entregados los reportes de entrada y salida con el cálculo de las horas a descontar de su remuneración al aludido funcionario, de los meses de julio a noviembre de 2018, de cuya revisión se constataron salidas sin registro no justificadas, errores en la determinación de las horas trabajadas en exceso y/o días que reflejan más de una salida o entrada, los cuales indican en el resultado del cálculo respectivo, a modo de ejemplo se indican los días 9, 13 y 20 de julio; 11, 16 y 23 de octubre; y 5, 16 y 22 de noviembre de 2018.

Por otra parte, se verificó que el descuento mensual a que aude la entidad, por la suma de \$60.000, no ha sido aplicado, advirtiéndose con las liquidaciones de sueldo de los meses de julio, septiembre y noviembre de 2018, sólo el descuento de aquellas horas no trabajadas, que resultaron del proceso de compensación efectuado, de los meses de junio, agosto y octubre de igual anualidad.

En mérito de lo expuesto, cabe mantener la observación formulada, toda vez que la Municipalidad de Ránquil no ha obtenido el reintegro de las sumas pagadas y no trabajadas por don Juan Riquelme Venegas, entre enero de 2017, y mayo de 2018, por \$2.024.947, como tampoco ha implementado y formalizado un procedimiento que disponga el mecanismo que se empleará para que dicho funcionario compense las horas en que no pueda efectuar su trabajo en el DAEM de Ránquil, por el ejercicio de sus actividades en su calidad de concejal de Coelemu, y que establezca las horas y días en que ejercerá tal función, debiendo adoptar las medidas que procedan a fin de regularizarlas, lo que

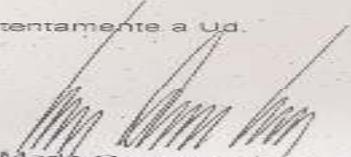


CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO BÍO
CONTRALORÍA REGIONAL DE ÑUBLE

corresponde sea verificado por el director de control municipal.

Respecto de aquella observación del informe en análisis, categorizada como Medianamente Compleja (MC), relativa a la relación contractual del señor Juan Riquelme Venegas con la Municipalidad de Ránquil, cuyo plazo de vigencia no se aviene con lo dispuesto en el inciso tercero del punto N° 4 del artículo 159 del Código del Trabajo, y con ello la subrogancia al director del DAEM, acorde a lo estipulado en el punto 9, de la cláusula tercera, del contrato; de acuerdo a lo comunicado en el oficio circular N° 14.100, de 2018, de este origen, su corrección deberá ser acreditada por parte del director de control de la entidad edilicia, en el Sistema de Seguimiento y Apoyo al Cumplimiento que este Organismo Contralor ha puesto a disposición de las entidades públicas a contar del 2 de julio del año 2018.

Saluda atentamente a Ud.


Mario Quezada Fonseca
Contralor Regional de Ñuble
Contraloría General de la República

Se integra Sr. Concejal Víctor Rabanal.

5.- Club Deportivo Unión Nueva Aldea, dirigido al Alcalde, José Benito Bravo Delgado.

Por medio del presente, me dirijo a Ud. para solicitar una subvención para nuestro Club Deportivo de \$300.000, para poder contratar amplificación para recuperar nuestra tradicional fiesta del 12 de Octubre, donde este año tenemos contemplado realizar un Cuadrangular de rayuela y cuadrangular de sénior, para que nuestra gente valore nuestras antiguas tradiciones de nuestro sector.

Sr. Víctor Rabanal solicita una copia del oficio de Contraloría.

Sr. Leonardo Torres: de acuerdo a la carta enviada por el Liceo ¿aun se cuenta con el mismo nochero?

Sr. Alcalde: si.

Sr. Leonardo Torres: en el Liceo han pasado bastantes eventos, y este no es de este año, se viene arrastrando de mucho tiempo y siempre ha sido este personaje el nochero, de ahí, o sea, si tenemos nochero el no ve o no está en el momento de los robos, no sé, no hay una denuncia o una sospecha de alguien que entra a robar, no está cumpliendo su función.

Sr. Alcalde: yo pediré un informe de la situación.

Sr. Felipe Rebolledo: ¿no hay posibilidad de un proceso sumarial investigativo?

Sr. Eladio Cartes: con todas estas cartas que se han hecho llegar al concejo, Ud. como alcalde, ¿no se ha sentado a la mesa a conversar con el jefe de Educación y con el encargado, sobre todo estos robos que han sucedido en el Liceo?

Sr. Alcalde: con la PDI y Carabineros, lo que pasa que los procesos administrativos los hacen los encargados de establecimientos, y las denuncias tienen un conducto, y lo administrativo lo ve don Benjamín Maureira, el tiene la responsabilidad administrativa y el tiene la responsabilidad de todo esto.

Sr. Eladio Cartes: no es primera vez que pasa esto y están sucediendo muchas cosas en el Liceo, yo creo que ya hay que tomar carta en el asunto, para controlar que está pasando ahí.

Sr. Alcalde: se lo daremos a conocer a don Benjamín Maureira.

Sr. Eladio Cartes: sería bueno invitarlo a este concejo y que no solamente lleguen acá cuando necesiten algo, entonces invítelo Ud. como Alcalde y que quede en tabla, para que den a conocer lo que está pasando, no pueden tapar todo, la maldad no se tapa, me gustaría que estuviera don Benjamín y el Encargado del Liceo y que traigan a la persona que trabaja en el Liceo en la noche.

Sr. Claudio Rabanal: se me vino un poco a la memoria, yo no voy a culpar al funcionario, pero tengo entendido que cuando el sale nadie sule, y tengo entendido que a él, a lo mejor también le corresponden días libres y nadie lo suplanta y en eso hay que enfocarse en la permanencia de un funcionario, porque hasta donde yo sé, cuando él está con licencia o permiso, nadie sule, así que yo creo que nos estamos adelantando de los hechos y a lo mejor el tiene justificado los días.

Sr. Jorge Aguilera: es fuerte la carta que nos enviaron y es responsabilidad de nosotros Sr. Alcalde, yo creo que mejor sería citarlos a una reunión extraordinaria, porque esto va para largo, porque aquí están entrando a robar cosas fiscales, cosas que se han ganado en proyectos.

Sr. Víctor Rabanal: yo siento que, primero que todo hay que ponerlo sobre la mesa, la cantidad de robos que ha habido a colegios y oficinas públicas de esta comuna, Nueva Aldea, lo tenían de casero hasta hace un tiempo atrás, no hace mucho que entraron a robar nuevamente, no nos olvidemos que hace un tiempo atrás entraron a robar aquí en esta municipalidad, creo que en la administración pasada y ahora también y quedo absolutamente en nada, el robo, estamos actuando como corresponde, primero haciendo la denuncia, estamos haciendo el seguimiento, quien del interior del municipio hace el seguimiento a todas estas denuncias, pero si yo no soy insistente en la fiscalía no va a quedar en nada. Si lo vemos de la situación del colegio, si es preocupante, si el alcalde dice que tomo conocimiento o carabinero o la PDI, y la PDI puede investigar, pero cuando llegue la orden del fiscal, lo otro, hay que firmar el contrato de la persona que está ahí de nochero, no nos vaya a pasar como muchos funcionarios, que de cierta forma, terminan trabajando más de las 8 horas correspondiente. Sus días de descansos, cuidado con eso, tenemos una persona que lo remplace, porque por ley tenemos que saber que la persona tiene que tener días de descanso.

Cuando yo pedí en el concejo pasado, por el incendio que hubo en la oficina y nunca se hizo absolutamente nada, entonces yo digo, aquí hay gente que nos observa de que no estamos haciendo nada, yo siento que ahí es donde tenemos que ver quién es responsable y el responsable termina siendo el municipio no nos podemos quedar solo con la denuncia.

Sr. Alcalde menciona que para el próximo concejo se le hará la invitación al director de DAEM y Director del Liceo para que estén presentes.

3.- Presentación de nuevo funcionario a contrata del municipio Miguel Gómez Sánchez.

Realiza presentación don Miguel Gómez Sánchez, quien cumplirá la función de Chofer de vehículos Municipales.

Sr. Alcalde: don Miguel está contratado en grado 15 y se incorpora al equipo del departamento de obras, ya está operando maquinas pesadas, bienvenido don Miguel.

Sr. Leonardo Torres: darle la bienvenida, creo ubicarlo sé de donde viene, se que ha tenido buenos equipo en sus manos y toda esa experiencia pasarla al equipo municipal, creo que realizara una buena función, bienvenido.

Sr. Jorge Aguilera: si es de campo va ser bueno, si lo tratan bien va ser bueno, si lo tratan mal, porque aquí en los cargos públicos todos somos jefes y siempre queremos aplastar al otro. Porque aquí alguien duro 2 meses, porque aquí hasta el barrendero le daba órdenes, me hubiese gustado que su trabajo fuera solo manejar las maquinas y que todos los días anduviera arreglando caminos, bienvenido que le vaya muy bien y que dios lo proteja en su trabajo.

Sr. Claudio Rabanal: me sumo a la bienvenida y nada más que decir que siendo de la comuna, es lo más importante, y yo he sido uno de que vengo hace bastante tiempo atrás, por esto de fortalecer y reforzar lo que es el tema de maquinaria, operador , felicito la actitud.

Sr. Felipe Rebolledo: qué bueno que la mano de obra del trabajo municipal, sea también de los sectores que están más alejado y obviamente es positivo que contratemos gente de nuestra comuna en estas funciones, y para darle un poquito también a la contratación externa. Pero creo que es prudente que se le haya contratado, porque era una necesidad muy sentida, porque realmente teníamos poco operadores y que sepan manejar bien las maquinas y que las cosas queden bien hechas, mi cordial bienvenido.

Sr. Eladio Cartes: se necesitaba una contratación para maquinaria pesada, nuestra comuna necesita mejoramiento de nuestros caminos, me gustaría verlo en las maquinas y camiones y no en otra cosa maestro, que sea contratado para eso y me alegro que el alcalde contrate gente de nuestra comuna, eso es lo que más satisface que el alcalde haya tenido la voluntad de contratar gente nuestra.

Presentación de funcionario de DAEM, Priscila Escobar Sánchez.

Srta. Priscila Escobar Gacitúa soy de profesión Ingeniera Comercial y actualmente me desempeño como profesional de adquisiciones del

Departamento de Educación, tengo a mi cargo la Escuela de San Ignacio y el Liceo Virginio Arias, además algunos fondos que es de aseo y mantenimiento, que tengo a cargo de todas las escuela de la comuna. Mi función principal es hacer la función de insumos y servicios y poder mejorar la calidad de educación, resido en Chillan, pero soy del sector Cementerio.

Sr. Eladio Cartes: ¿desde cuándo esta Ud. trabajando en el departamento de educación?

Srta. Priscila Escobar Gacitúa: entre el 03 de septiembre del 2018, anteriormente al área de adquisición y finanzas, se debió a la licencia médica de la Sra. Patricia Cifuentes y de don José Rojas, después se incorporo don José y la Sra. Patricia, después don José Rojas como Uds. saben presento la renuncio.

Sr. Eladio Cartes: yo creo que debió ser presentada cuando corresponde, no recién ahora, hay muchas cosas que arreglar Sr. Presidente, pero bienvenida y ojala que haga una bonita labor aquí en la comuna, mas si es coterránea de acá.

Sr. Claudio Rabanal: es familia conocida, y uno la conoce desde que empezó a estudiar, felicitarla y que siga adelante y que trate de ayudar para que esto siga funcionando bien.

Presentación de Funcionarios de Salud, Rocío Concha Gallegos.

Srta. Rocío Concha Gallegos, soy administradora publica de profesión, de la Universidad de Concepción, desde el 01 de agosto del presente año me desempeño en el Depto. de Salud, principalmente en la dirección de salud de la comuna, el 01 de enero también me desempeñe en el Depto. de Educación trabajando y colaborando en el área de adquisiciones.

Sr. Eladio Cartes: ¿de cuándo fue contratada Ud.?

Srta. Rocío Concha: del 01 de enero al 31 de Julio, estuve trabajando en el Depto. de Educación y el 01 de agosto estoy trabajando en la Administración de Salud.

Sr. Víctor Rabanal: el acto administrativo se verá después, solo decir en lo personal que es importante que 3 personas que son de la comuna logren entrar al servicio público, en esta municipalidad, no es fácil quedarse en una comuna chica cuando es profesional, y es joven, uno siempre tiende a emigrar a ciudades más grandes y eso es muy loable departe de Uds., que se hayan quedado aquí trabajando y aportando a esta comuna del punto de vista profesional. Para el conductor, éxito, siempre uno aboca que la municipalidad

en todos sus departamentos pueda contratar gente de la comuna, siempre lo he dicho, la familia primero que todo invierte que los hijos tengan buena educación, y de ahí a distintos programas y becas que apuntan a que salgan buenos profesionales, aquí hay un reflejo, no soy quien para ver quien está ocupando estos cargos, yo me quedo con que Uds. son personas jóvenes, de aquí y eso es lo más importante, le damos la bienvenida, mucho éxito y que le vaya excelente.

Sr. Leonardo Torres: me sumo a lo que dice Víctor, veo que son dos profesionales jóvenes, que a lo mejor podrían a ver puesto la mirada en otro lugar pero se quedaron acá, creo que ser de acá su trabajo va ser con más cariño y mas compromiso, así que bienvenidas y ojala que se queden acá siempre.

Sr. Jorge Aguilera: les deseo mucho éxito en su trabajo, gran responsabilidad ya sea en el área de salud como educación, cuidado en lo que firman y en lo que hacen, son gente nuestra y que le ha costado que estudien, dios escucha y se le da la oportunidad a la gente de esfuerzo, las felicito y bienvenidas.

Sr. Felipe Rebolledo: lo importante, lo primero que son de acá, pero también que sean altamente competentes, en el caso de Uds., se nota que tienen expertiz en la materia y eso tiene todo nuestro respaldo, para que puedan desarrollarse en su profesión al máximo, para el buen desarrollo de la comuna de Ránquil. Ahora tomando un poco lo que decía el colega Aguilera, cuidado, ojo, a veces hay gente que no es buena y podría inducirlo quizás a cometer errores, que se pueden pagar caros, sobretodos en las oficinas públicas, que pueden tener consecuencias graves y que a veces no se hacen responsables. Y por otro lado ayudarnos a ordenar administrativamente nuestra comuna. Educación, ha demostrado que el nivel de gasto que se tiene no es congruente con el rendimiento que estamos obteniendo, y además con la cantidad de gente que tienen contratada, eso no quiere decir que Uds. estén sobrando, no, hay casos que efectivamente personas que no están aportando al sistema como corresponde, la otra vez nosotros aprabamos una estructura de un organigrama en educación, que era para obviamente lograr un nivel de eficiencia, un cargo lo puede ocupar 2 o 3 personas, entendiendo que somos una comuna vulnerable, los recursos que recibe la municipalidad de Ranquil que no son tantos, y obviamente debemos acercar las cosas, sobre todo en educación, hacia el objetivo en este caso nuestros niños, nuestros jóvenes y en el caso de salud, obviamente un tremendo desafío, darles la bienvenida, espero que se puedan desarrollar profesionalmente de manera plena.

Sr. Víctor Rabanal: cuidado que hay un artículo en la Ley que señala claramente la Ley 18.695, que todos los funcionarios deben ser presentados a la sesión siguiente de haber celebrado un contrato de trabajo.

La otra pregunta que quiero formular en base a esto mismo don Víctor Guzmán, que era encargado de bodega y ahora tiene el cargo de

Director de Control: jefe de Aseo y Ornato y Medio Ambiente.

Sr. Víctor Rabanal: ¿y el cargo de emergencia?

Director de Control: es asignación de funciones.

Sr. Víctor Rabanal: o sea, el estaría ocupando 3 cargos o funciones en un solo contrato.

Director de Control: así es.

Sr. Víctor Rabanal: ¿y a él correspondía presentarlo en el concejo municipal? Porque nosotros lo conocemos como persona natural, pero el está asumiendo otro cargo de más importancia del que tenía en su minuto.

Director de Control: debería haber sido presentado.

Sr. Eladio Cartes: yo me sumo a las palabras de mi colega Víctor, porque cuando se contrata alguien, como se dice, deben ser presentada al concejo, está establecido por la ley, acá a cada una de las funcionarias se le han hecho dos contratos, una de ellas está ganando 950 mil pesos en reemplazo de la Sra. Patricia, fue más que nada contratada para un remplazo, yo me baso más que nada a lo que dice la ley, porque ha pasado mucho tiempo y no habían sido presentadas.

4.- Aprobación de Convenio de Internet Telefónica del Sur.

Sr. Director de Control señala al concejo, que esta todo en regla, de acuerdo a las dudas del reglamento, que se había conversado en el concejo anterior.

Secretario Municipal: si existe un reglamento del año 1999.

Sr. Alcalde: Entonces tenemos un reglamento vigente.

Sr. Víctor Rabanal: yo siento que cuando se traen estos tipos de convenios y se trae en tabla, tenemos que estar preparados, porque yo se los digo derechamente, no contaban que yo iba a salir con el tema de este reglamento, y perdón, Agustín, Secretario Municipal, está aprobado en el año 2012, pero tenemos la duda si fue pasado por el concejo, y según don Elson no lo recuerda habría que revisar las actas del 2012, don Elson debimos haber revisado punto por punto y resulta que ahora el Secretario Municipal, dice que es del año 1999, y si yo digo que es del año 1999, traeré ese reglamento a la

reunión de concejo y decir concejales aquí está, por si alguien lo quiere revisar ¿saben porque lo hago?, porque nos hemos acostumbrado, a que las aprobaciones aquí, le den poca importancia y no nos basamos a lo que dice la ley y la ley es clara.

Secretario Municipal; indica que la fecha de del reglamento es el 20 de septiembre del año 1999, y se aprobó en la reunión de Concejo Municipal N°118, el reglamento sobre adquisición, contrataciones y adquisiciones municipales.

Sr. Eladio Cartes: por eso, el Director de Control debería ser respaldo de nosotros, del Concejo. Cuando nos piden que aprobemos estas cosas, lo cual no lo es, el Director de Control debería estar empapado de las contrataciones de las funcionarias, sobre estos reglamentos, y Ud. Agustín debería ser el respaldo de nosotros, los concejales, cuando están los temas en tabla deben venir preparado con el reglamento acá y no mandarlo a buscar.

Sr. Claudio Rabanal: me sumo a lo que dice Víctor, tiene mucha razón en varios aspecto, escuche que este reglamento por el hecho de ser del 1999, a lo mejor habrá que irle agregando y sumando cosas, y eso Agustín debería irlo viendo, porque después va ir pasando lo mismo, vamos a ir quedando estancado, porque no se le han hecho las correspondiente mejoras. Pero yo creo que hay que ir agilizando el tema, porque el tema del internet y todo ya tienen algo bastante avanzado, por lo que dijo Francisco Morales en la Sesión pasada.

Sr. Alcalde somete a votación el convenio de internet con Telefónica del Sur, por cuatro años.

Sr. Felipe Rebolledo	: Aprueba
Sr. Jorge Aguilera	: Aprueba
Sr. Claudio Rabanal	: Aprueba
Sr. Eladio Cartes	: Aprueba
Sr. Leonardo Torres	: Aprueba
Sr. Víctor Rabanal	: después de haber zanjado esta duda, Aprueba
Sr. Alcalde	: Aprueba.

ACUERDO N° 457: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, el convenio de internet con Telefónica del Sur, por cuatro años.

5.- Aprobación II parte de Subvención Asociación de Futbol 2019.

Sr. Alcalde somete a votación \$4.000.000, como segunda parte de la subvención para la Asociación de Futbol de Ránquil, que será para el pago de árbitros y premiación.

Sr. Felipe Rebolledo	: Aprueba
Sr. Jorge Aguilera	: Aprueba
Sr. Claudio Rabanal	: Aprueba
Sr. Eladio Cartes	: Aprueba
Sr. Leonardo Torres	: Aprueba
Sr. Víctor Rabanal	: Aprueba
Sr. Alcalde	: Aprueba.

ACUERDO N° 458: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, una subvención por M\$4.000, para la Asociación de Fútbol de Ránquil, para gastos de arbitraje y premiación en el campeonato de Fútbol 2019.

Sr. Claudio Rabanal: sería bueno que estas subvenciones, ojala se trabajaran en Enero, mas por el tema del campeonato y por el tema de la selección, que hay más tiempo para ver los temas y esto son procesos que hay que trabajarlos si queremos resultados, hago esa propuesta Sr. presidente para que lo tenga en consideración.

Sr. Víctor Rabanal: sería bueno que de una vez por toda reglamentar el tema de las subvenciones.

Secretario Municipal: ya se está reglamentando el tema, de acuerdo a las ordenanzas que tenemos donde había plazo para presentar las subvenciones hasta el 31 de agosto.

Sr. Víctor Rabanal: las ordenanzas van de la mano con la reglamentación, ojo le digo lo siguiente, aprobamos el otro día y yo me abstuve de la plata de los Fondevé.

Secretario Municipal: eso es aparte, Fondevé es de otra cuenta.

Sr. Víctor Rabanal: estamos de acuerdo, si vamos a reglamentar el tema de las subvenciones, tengamos ojo, si nos basamos solamente tiene que estar a través de las ordenanzas municipales o también tiene que estar reglamentada de acuerdo a la ley.

6.- Entrega de Modificación Presupuestaria.

Secretario Municipal explica modificaciones presupuestarias que son entregadas hoy para aprobación próxima sesión de concejo.

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE RANQUIL
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL
MES DE SEPTIEMBRE DE 2019**

MAYORES INGRESOS

CODIGO	DENOMINACION	INGRESOS M\$
115-03-01-001-001-001	DE BENEFICIO MUNICIPAL (PATENTES)	8,973
115-03-01-003-004-000	TRANSFERENCIA DE VEHICULOS	2,290
115-03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL 37,5% PERMISOS DE CIRCULACION	12,000
115-03-02-001-002-000	PERMISOS DE CIRCULACION 62,5% BENEFICIO FISCAL	19,600
115-08-01-001-000-000	REEMBOLSO LICENCIAS MEDICAS	2,500
115-08-02-001-999-000	OTRAS MULTAS BENEFICIO MUNICIPAL	950
115-12-10-001-000-000	PATENTES COMERCIALES	2,420
	TOTAL MAYORES INGRESOS M\$	48,733

GASTOS

CODIGO	DENOMINACION	AUMENTA M\$	DIMINUYE M\$
215-21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREV. P. CONTRATA	300	
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS P. CONTRATA	300	
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA	3,000	
215-21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REP. MUNICIPIO	500	
215-21-04-004-014-009	PRESTACION DE SERV. PRODESAL (MOVILIZ)	1,500	
215-22-04-001-002-023	MAT. DE OFICINA PRODESAL	300	
215-22-04-012-003-000	MAT. PARA MANT. Y REP. PRODESAL	100	
215-22-08-001-001-000	SERVICIOS DE ASEO	25,000	
215-22-08-003-000-000	SERV. DE MANTENCION DE JARDINES	10,000	
215-22-09-001-003-000	ARRIENDO DE TERRENO (UDEL) C.VINO	500	
215-22-10-004-000-000	GASTOS BANCARIOS	500	
215-24-03-080-001-000	ASOC. CHILENA DE MUNICIPALES	2,000	
215-24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE (F.C.M.)	19,600	
215-21-01-001-002-002	ASIGNACION DE ANTIGÜEDAD		3,890
215-21-01-001-004-001	ASIGNACION DE ZONA ART. 7 Y 25 LEY 3351		5,000
215-21-01-001-015-001	ASIGNACION UNICA ART. 4º LEY 18717		3,000

215-21-04-003-001-001	DIETA CONCEJALES		2,000
215-31-02-004-001-012	MEJORAMIENTO CAMINOS COMUNALES, ROCE Y PUENTES	16,000	
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE		10,000
215-35-01-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA		6,977
	TOTAL GASTOS	79,600	30,867
	SUMAS IGUALES	79,600	79,600

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE RANQUIL
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL
MES DE SEPTIEMBRE DE 2019**

MAYORES INGRESOS

CODIGO	DENOMINACION	INGRESOS M\$
115-05-03-002-999	OTRAS TRANS F CORRIENTES DE LA SUBDERE	7,500
	TOTAL MAYORES INGRESOS M\$	7,500

GASTOS

		AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
215-21-04-004-013-004	PRESTACION DE SERVICIOS VETERINARIOS PROYECTO T.R. PERROS Y GATOS	7,500	
	TOTAL GASTOS	7,500	0
	SUMAS IGUALES	7,500	7,500

NOTA: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE GASTOS POR INGRESO DE LA SUBDERE PARA EL PROYECTO DE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS (CONTRATACIÓN DE VETERINARIO)

ERITO MUÑOZ OVIEDO
Director de Control

ELSON INDSTROZA MORALES
Director de Adm. y Finanzas

7.- Puntos Varios e Incidentes.

Sr. Felipe Rebolledo:

1.- Sr. Presidente, me sorprendió, de haber estado conversando con un concejal de Puente Alto, que ellos tengan 80 millones de pesos para desarrollo de proyectos como concejal, nosotros necesitamos también poder brindar unos apoyos más específicos de proyectos, que a lo mejor hemos ido pensando y podría ser útiles para el desarrollo comunitario. Así que yo creo que deberíamos ver esta posibilidad, de poner una cantidad de recursos para poder apoyar estas iniciativas.

2.- Tema de los caminos, hice una publicación sobre el camino Los Cascajos, yo avise con bastante anticipación, mostrando en esa oportunidad fotos de la persona que se accidento, y ya hoy día volvió a pasar, entonces ya estamos ahí corriendo riesgo como municipio, al patrimonio ya de otra naturaleza, porque ya los vecinos pueden tomar acciones legales, ojala se pueda arreglar todo.

3.- Ver el camino de Pueblo Viejo y hacer un trabajo bueno de una vez por todas, el camino está en muy malas condiciones.

Sr. Alcalde somete a votación de extender en media hora más la Sesión de Concejo.

Sr. Felipe Rebolledo	: Aprueba
Sr. Jorge Aguilera	: Aprueba
Sr. Claudio Rabanal	: Aprueba
Sr. Eladio Cartes	: Aprueba
Sr. Leonardo Torres	: Aprueba
Sr. Víctor Rabanal	: Aprueba
Sr. Alcalde	: Aprueba.

ACUERDO N° 459: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, extender en media hora más la Sesión de concejo.

4.- Misma situación, en el camino en Ranquil, la Capilla, detrás donde don Juan Contreras, no pueden entrar vehículos, porque está el puente colgante la única alternativa sería usando el puente que pasa Navas y por ahí cruzando a orillas de estero, pero creo que hay algunas oposiciones de algunos vecinos.

Sr. Alcalde: ese tema se tiene que ver en tribunales.

5.- De acuerdo a los enfermos postrados, yo planteo que le habían reducido la hora kinesiológicas para algunos postrados, obviamente, porque la demanda aumento considerablemente en la sala de rehabilitación, pero ahí yo planteo que habría que hacer una reinversión de todo, fortaleciendo esa sala de rehabilitación, porque objetivamente es esencial contar con ella, porque la cantidad de paciente con accidente cerebro vascular va en aumento.

Sr. Claudio Rabanal:

1.- El tema del líquido matapolvo ¿se solicitó? Lo están pidiendo los vecinos, si existe la posibilidad en el sector Coleral hacia el fundo de don Mario, más menos 100 metros.

Sr. Alcalde: la petición formal a Vialidad, se hizo en julio, implementada al doble de lo que se pidió el año pasado.

2.- Escuche hartos comentarios estos días de fiestas, hartas infracciones, en base a los comentarios de la gente, se que la ley es una sola y Carabineros esta para hacerla cumplir la ley, pero se quejaron algunos vecinos, por el hecho de que ese mismo letrero, que esta al frente la municipalidad, esta tapado con Nylon y Carabineros igual paso infracciones por estacionamiento. La Sra., de la verdulería muy molesta, porque se dedicaron solo a pasar infracciones en esta cuadra y correteaban a todos los clientes, por lo mismo, voy a volver a plantear que se vea y analice el tema, de que va a pasar con el tránsito, no se reflejan letreros para estacionar y estamos a corto plazo de que esto entre en vigencia, y yo creo que habría que hacer algunas mejoras o modificaciones si fuera necesario.

Sr. Eladio Cartes:

1.- Me he juntado con algunos vecinos, la molestia que tienen, es que le han bajado el suministro de agua, a los que se les esta entregando en el camión aljibe, de 500 litros se le esta bajando a 200, para algunas familias y no alcanzan a con esa cantidad, de lunes al jueves. Yo creo que hay que ver esa parte con el nuevo funcionario que esta asumiendo este trabajo, de ver la posibilidad a que se les aumente la cantidad a la que tenían.

Sr. Alcalde: esta normado por la ONEMI, todos los alcaldes firmamos un convenio y esta absolutamente normado de acuerdo a la cantidad de residente de cada hogar, a don Víctor tienen que señalarle que están entregando poca agua.

2.- Lo otro alcalde, es que he escuchado aquí, más que nada, es una noticia fabulosa que se están mejorando los caminos, lo cual debería haber un trabajo con los presidentes de la las Juntas de Vecinos, para que las maquinarias y los funcionarios sepan que caminos arreglar y digan tenemos arreglados todos los caminos, cuando no es así. Deberían trabajar con ellos, porque conocen bien sus sectores, para que se haga un trabajo como corresponde.

Sr. Alcalde: La presidenta del Alto Mirador, ha salido con los funcionarios a recorrer los caminos.

Sr. Eladio Cartes: si ha salido en varias oportunidades, Alcalde, ojala se arreglen los caminos que quedaron agendados cuando Ud. y su equipo fueron a reunión, ojala que se arreglen para aquellas familias que lo necesitan mucho.

3.- Me gustaría un informe del trabajo que ha hecho el Sr. Carlos Arzola, por los 14 millones de pesos, que aquí el concejo aprobó por tema de regularización de derecho de agua, necesito saber en que proceso va y que

trabajo se ha hecho del tiempo que se aprobaron los 14 millones de pesos a esta fecha.

Sr. Alcalde somete a votación

Sr. Felipe Rebolledo	: Aprueba
Sr. Jorge Aguilera	: Aprueba
Sr. Claudio Rabanal	: Aprueba
Sr. Leonardo Torres	: Aprueba
Sr. Víctor Rabanal	: Aprueba
Sr. Alcalde	: Aprueba.

ACUERDO N° 460: se aprueba informe solicitado por el Sr. concejal Eladio Cartes.

4.- Llego una carta acá al municipio por la excusas de nuestro senador Víctor Pérez, porque no podía estar en la fiesta dieciochera, lo cual no fue leída, ni fue informado, porque el mando un representante a la comuna de Ránquil, y eso no fue entregado hacia el publico y yo pienso que un senador cuando manda una carta excusándose, se debe darse a conocer.

Sr. Felipe Rebolledo: yo quiero agradecer, porque ese día Ud., de alguna manera saco una solución, para mí es una acción inaceptable, de quien redacto el guion no nombrara a los concejales de la comuna y Ud., lo hizo, se lo agradezco, porque se dio cuenta de ese error.

5.- Me parece totalmente feo lo que hicieron en la casa de la cultura de ordenar al alcalde y los concejales, ó sea, Ud., nuestro primera autoridad de la comuna y nosotros somos la segunda autoridad y no ciertas personas que nos boten aun rincón, cuando están todos los asientos desocupados y pongan otras personas ahí, cuando nosotros somos la segunda autoridad de la comuna, demasiado feo lo que hacen los señores que están contratados de los departamentos en la Gala Folclorica, demasiado feo lo que hicieron, lo cual yo me fui a sentar con mi señora y mi hijo atrás. Yo creo que don Jorge también lo hizo, porque desapareció de donde nos tiraron en ese rincón, yo respeto que Ud., sea mi alcalde, la primera autoridad, pero nosotros somos la segunda autoridad y nos merecemos respeto.

Sr. Alcalde: yo hice los reparos correspondientes, los que organizaron fue el departamento de educación con los correspondientes establecimientos educacionales y a mí también me sorprendió la situación.

Sr. Leonardo Torres:

1.- Ver el camino en Sector el Barco donde la familia Parra, tío Che, persona que está prácticamente postrado y a veces ni las ambulancias quieren subir por el mal estado del camino.

2.- Tiempo atrás hice mención aquí en el concejo y veo que la fecha se aproxima como también se lo hice mención al jefe del departamento de educación, el liceo lleva el nombre del Virginio Arias, y el 08 de diciembre es su natalicio, yo siempre he pensado que, así como se le entrega una ofrenda florar aquí a Arturo Prat, para el 21 de mayo, hacer lo mismo con Virginio Arias en la celebración de su cumpleaños, sacar la banda instrumental que los alumnos vayan, desfilen arriba, existe el club de huaso el roto chileno y si no me equivoco el club deportivo que también lleva su nombre que serían instituciones que podrían acompañar en esta actividad y hacer algo. Yo creo a quien le corresponde encabezar eso es al liceo junto con la comunidad me gustaría que este año no dejáramos pasar ese tipo de cosas. Hoy en día y para todos Virginio Arias es de Ranquil y eso no va a cambiar, yo buscaría un lugar y haría una ruta y por ultimo instalaría una grutita de Virginio Arias.

Sr. Víctor Rabanal:

1.- Pedí dos informes en la penúltima sesión de concejo, no se que a pasado con mis informes.

Secretario Municipal hace entrega de informes solicitado por el concejal Víctor Rabanal sobre el tema de frezado y menciona que queda uno pendiente.

Sr. Víctor Rabanal: no es ser pájaro de mal agüero, pero esto amerita convenio, convenio con Global vía que es la administradora de autopista del Itata, estamos recibiendo un material, frezado ¿bajo qué lógica? ¿Como lo estamos recibiendo? ¿Dónde lo estamos almacenando? ¿Tenemos visado ante la SEREMI de Medio ambiente? que ese es un acopio de un producto altamente contaminante, nosotros lo estamos recibiendo por un tema de necesidad y tal vez anivelar los costos. Sr. Control esto amerita un convenio, y no se ha hecho ni en esta administración ni en la pasada y siento que Ud. y los funcionarios públicos de esta municipalidad son responsables y este informe que me entregaron necesito que me lo complementen y que pidan una moción del Seremi del medio Ambiente, con respecto donde se está vertiendo este desecho.

2.- Viendo como está la tabla, es una tabla muy básica debe ser mejor estructurada, donde se de lectura al acta anterior, la correspondencia recibida análisis de la correspondencia y cuenta del presidente, el alcalde debe dar cuenta de todas las gestiones que el realiza por el municipio durante la semana, incluso la ley dice que las invitaciones tienen que ser leídas por el presidente, independiente que nos entreguen un papel, pero tienen que ser leída en la sesión de concejo municipal, el presidente o los funcionarios deben

dar a conocer los asuntos pendientes que tiene la municipalidad, dictamen , etc., entonces esto no es un tema antojadizo, las cuentas, es función del presidente entregar la información, no es un tema antojadizo, menos para fregar al alcalde, pero está establecido la ley es clara y al final tenemos los incidentes que están reglamentado en nuestro reglamento interno del concejo municipal. Que sabemos nosotros de las gestiones del Alcalde Ud. se han enterado del proyecto que se aprobó el 03 de septiembre por parte del Core Regional, donde Ranquil fue favorecido con 96 millones 700 mil pesos para instalar un letrero aquí y si no nos metemos a facebook no nos enteramos, aquí hay un profundo error, en decir funcionarios, alcalde elaboramos este proyecto ¿y el resto? Para ejecutarse esa plata igual debe pasar por la aprobación del concejo municipal.

3.- \$138.000.000 camión tolva, un carro de arrastre más un rodillo aprobado en el mes de Septiembre para la comuna de Coelemu \$138.000.000, Cobquecura \$227.000.000 para mejorar sus caminos más 3 camiones tolva aprobado por el Gobierno Regional, comuna de san Ignacio, máquina retroexcavadora \$68.000.000 y Ranquil nos concentramos en poner un letrero que va a tener un costo de \$96.700.000 a la entrada de Puente Amarillo, osea la priorización aquí la tenemos de poner un letrero y los Depto. que no postulen a estos proyectos que todos los municipios están aprobando, en Quillón una retroexcavadora que es como un tanque y aquí no hemos sido capaces de presentar desde mucho tiempo un proyecto para maquinaria, en el periodo pasado no se presento ningún proyecto solo el de la maquina proyecto que yo hice y no se me nombro por ningún lado.

Sr. Jorge Aguilera: para el próximo acto debiera considerarse la Asociación de familias Indígenas, porque tenemos una organización existente y está tomando bastante relevancia a nivel regional, sería bueno que se consideran.

Sr. Víctor Rabanal: solo mencionar Alcalde cuando yo pedí el informe y no tengo ningún problema pedir la ampliación de este informe por escrito, pero cuando solicite este informe pedí bajo qué responsabilidad se llevaban estas camionadas de este material, personas particulares, JJ.VV las pedían, bajo que lógica, con un informe social, un informe de dirección de obra, pero me entregan dos hojas, no corresponde, necesito un informe detallado y que las cosas se hagan bien.

Sr. Alcalde somete a votación solicitud de extensión del informe solicitado por el concejal Víctor Rabanal.

Sr. Felipe Rebolledo	: Aprueba
Sr. Jorge Aguilera	: Aprueba
Sr. Claudio Rabanal	: Aprueba

Sr. Eladio Cartes : Aprueba, pero que cuando se pidan informas vengan detallado como se piden.

Sr. Leonardo Torres : Aprueba

Sr. Alcalde : Aprueba.

ACUERDO N° 461: se aprueba extensión informe solicitado por el Sr. concejal Víctor Rabanal.

Secretario Municipal: insiste que los informes deben ser solicitados por escrito.

Sr. Víctor Rabanal: ok. La próxima sesión se lo hare llegar por escrito.

Sr. Alcalde cierra la sesión a las 18:10 horas.

Alejandro Valenzuela Bastias
Secretario Municipal